

**INDUSTRIA  
SULFÚRICA S.A.**

**ESTADOS CONTABLES  
CONSOLIDADOS  
AL 31/12/2009**

*Expresados en Dólares Estadounidenses*

**INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.**

***Estados contables consolidados expresados en dólares estadounidenses***

**CONTENIDO**

- Dictamen de los Auditores
- Estado de situación patrimonial al 31/12/2009
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009
- Estado de origen y aplicación de fondos
- Estado de evolución del patrimonio
- Notas a los estados contables al 31/12/2009

Anexo – Bienes de uso, intangibles, inversiones en inmuebles – amortizaciones

***Abreviaturas***

\$ - pesos uruguayos

US\$ - dólares estadounidenses

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señores Directores y Accionistas de  
INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.

Hemos auditado los estados contables consolidados de INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. con su controlada FANAPROQUI S.A. al 31 de diciembre de 2009, los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado así como los correspondientes estados de resultados consolidado, de evolución del patrimonio consolidado y de origen y aplicación de fondos consolidado, por el ejercicio finalizado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria, los cuales se incluyen adjuntos.

*Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables*

La Dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables y los criterios de valuación y exposición de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, originados en fraudes o errores; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

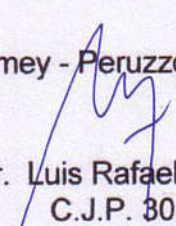
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados contables, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados contables consolidados mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. con su controlada FANAPROQUI S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los resultados consolidado de sus operaciones, la evolución del patrimonio consolidado y el origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.

por Normey - Peruzzo & Asociados

  
Cr. Luis Rafael Normey  
C.J.P. 30.699



Joaquín Requena 1580 - Piso 2  
C.P. 11200  
Montevideo  
Tel.: +598 (2) 4080114  
+598 (2) 4099196  
Fax: +598 (2) 4013523